



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

PLENO EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

N.O.: 11/2026

Pleno celebrado en Tías (Lanzarote), y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día dieciséis de septiembre de dos mil veintiséis.

Sesión de carácter ordinaria celebrada en primera convocatoria.

Hora de comienzo: ocho horas y treinta y seis minutos.

Preside la sesión don José Juan Cruz Saavedra, Alcalde del Ayuntamiento de Tías.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PRESENTES:

Grupo Partido Socialista Obrero Español (PSOE): D. José Juan Cruz Saavedra, D^a. Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, D^a M.^a José González Díaz, D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, D. Sergio García González, D^a. Miriam Hernández Kaján, D. Christopher Notario Déniz, D^a. Mariana Grisel Pérez Noriega y D. Ismael Cruz Ramos.

Grupo Partido Popular (PP): D. Francisco Javier Aparicio Betancort, D^a. Ylenia Vizcaíno Batista, D^a. Saray Rodríguez Marrero, D. Alejandro Curbelo Delgado y D. Antonio González Fernández.

Grupo Mixto: D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés (USP); D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio (Cca); y D^a. María Esther Tamargo Acebal (VOX),

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN AUSENTES:

Grupo Partido Popular (PP): D. Ayoze Pérez García y D^a. María Nerea Santana Alonso, quienes faltan excusando su ausencia.

Grupo Mixto: D^a María Agustina Martín Perdomo (Cca), quién falta sin excusar su ausencia.

SECRETARIO: D. Fernando Pérez-Utrilla Pérez.

Abierta la sesión se proceden a tratar los siguientes asuntos:

PARTE DECISORIA:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: ACTA PLENO DE FECHA 18-08-2026, NÚMERO DE ORDEN 10/2026 (SESIÓN ORDINARIA).-

Interviene el Sr. Alcalde, quien plantea si hay alguna objeción.

No se efectúan observaciones. Las Actas quedan aprobadas.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

PUNTO 2.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:
2026/00011578R. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°28/2026 EN LA
MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN
ADSIS PARA EL SERVICIO DE DÍA "CRECIENDO".-

(D. Alejandro Curbelo Delgado abandona el Salón de Sesiones, y no participa en la deliberación, ni en la votación).

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, y Especial de Cuentas, de fecha 7 de septiembre de 2026, que sigue:



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA

1.ª MODALIDAD

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación y, dado que se han producido nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente correspondientes a la transferencia recibida del Gobierno de Canarias para la ejecución del Plan Corresponsable por importe de 129.054,40 €.

Visto que esta corporación se encuentra en la necesidad de acometer gastos en el ejercicio que no se pueden demorar y para lo que el crédito en 2026 resulta insuficiente.

El expediente de modificación de créditos n.º 28/2026, al vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de suplemento de crédito y se propone de acuerdo con el siguiente detalle:

Incremento en Partidas de Gastos (Suplemento de crédito)

231.48006	Fundación ADSIS Canarias	120.00,00
-----------	--------------------------	-----------

2.ª FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.:

Partida	Descripción	Euros
450.50	Transferencia de la Comunidad Autónoma	120.000,00 €
TOTAL INGRESOS		120.000,00 €

Ello en tanto que en este ejercicio la consignación presupuestaria resulta insuficiente en la partida 231.48006 de la Fundación ADSIS Canarias para poder acometer la contabilización y el abono de una serie de gastos que no pueden demorarse para el ejercicio siguiente.

En Tías, Lanzarote.

El Concejal de Bienestar Social

Documento firmado electrónicamente
el día 28/08/2026 a las 11:23:28 por:
El Concejal Delegado
Fdo.: MARCIAL NICOLAS
SAAVEDRA SANGINES

1 / 1

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340630527617343372 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación, cuatro (4) votos a favor (PSOE); y una (1) abstención (PP).”

Interviene D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés, quien expone la propuesta.

3 / 9

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340462006551474163 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene D^a. María Esther Tamargo Acebal, quien señala que esta fundación percibe subvenciones a nivel municipal, insular, provincial, autonómico, y nacional. Manifiesta que el informe del interventor es negativo, y advierte respecto a las subvenciones nominadas. Se manifiesta disconforme con la propuesta.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien señala que el grupo de gobierno usa indiscriminadamente esta forma de dar dinero y que el grupo de gobierno no es capaz de hacer una convocatoria de pública concurrencia o licitaciones al tercer sector, asimismo destaca la transparencia cero del grupo de gobierno y que adjudiquen a dedo muchísimo dinero. Manifiesta que le gustaría saber cuál es la cuantía exacta que está recibiendo esta asociación este año, y las que ha recibido todo el mandato, así como el acceso a los expedientes.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien manifiesta que se abstendrán. Señala la falta de gestión del grupo de gobierno PSOE y Podemos así como los levantamientos de reparo del grupo de gobierno.

Interviene D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés, quien manifiesta que se trata de la Fundación no de una asociación. Señala que el dinero del año anterior llegó en febrero por lo que cada año se ven en la obligación de adelantarlos. Señala que hay informes técnicos que avalan que este servicio no puede quedarse sin cubrir.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien manifiesta que en el acta del pleno pone a favor de la asociación ADSIS.

Interviene el Sr. Alcalde, quien manifiesta que se trata de una subvención del Gobierno de Canarias y que se tarda en transferir por eso hacen esta modificación y el dinero que se conceda queda como remanente.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; once (11) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto USP); seis (6) abstenciones (PP, Grupo Mixto Cca); y un (1) voto en contra (Grupo Mixto Vox).

(D. Alejandro Curbelo Delgado se reintegra al Salón de Sesiones)

PARTE DECLARATIVA:

PUNTO 3.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:
2026/00011758C. MOCIÓN VOX, PLENO SEPTIEMBRE INSTAR AL GOBIERNO
DE CANARIAS, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, A APROBAR Y
HACER PÚBLICO, EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, UN CALENDARIO



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

OFICIAL DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE, INDICANDO LAS DISTINTAS FASES DE ACTUACIÓN Y LA FECHA PREVISTA PARA SU FINALIZACIÓN.

Interviene el Sr. Alcalde, quien Manifiesta que recuerda que en marzo hubo una moción que se enmendó y se aprobó mayoritariamente.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Turismo, y Relaciones Institucionales, de fecha 7 de septiembre de 2026, que sigue:

“Punto 2.- Número de expediente: 2026/00011758C. Moción Vox, pleno septiembre instar al gobierno de canarias, a través de la consejería de sanidad, a aprobar y hacer público, en el plazo máximo de tres meses, un calendario oficial de ejecución de las obras de rehabilitación integral del hospital insular de lanzarote, indicando las distintas fases de actuación y la fecha prevista para su finalización.”

Siendo la Propuesta la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



MOCION QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE VOX ENCUADRADO EN EL GRUPO MIXTO

Maria Esther Tamargo Acebal, Concejala de VOX encuadrado en el Grupo Mixto, desea elevar la siguiente moción para su debate en el Pleno del próximo mes de septiembre de 2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital Insular de Lanzarote ha desempeñado durante décadas un papel esencial en la atención sociosanitaria de la isla, especialmente como centro de referencia para pacientes geriátricos, crónicos y de media estancia.

El progresivo deterioro de sus instalaciones y la necesidad de acometer una rehabilitación integral han motivado el traslado de los pacientes y el cierre temporal del edificio, una situación que, pese a haber sido presentada como provisional, continúa generando una lógica preocupación entre los profesionales sanitarios, los usuarios y el conjunto de la sociedad lanzaroteña.

En los últimos días, responsables sanitarios y profesionales vinculados al Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa han puesto de manifiesto públicamente la importancia estratégica de recuperar el Hospital Insular una vez finalicen las obras de rehabilitación, destacando que Lanzarote necesita mantener este recurso asistencial para responder al progresivo envejecimiento de la población y a la creciente demanda de atención sociosanitaria especializada.

Del mismo modo, resulta imprescindible que el Gobierno de Canarias ofrezca certezas a la ciudadanía mediante un calendario de actuaciones claro, con plazos concretos de ejecución y una planificación que garantice la reapertura del centro una vez concluyan las obras.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

La ausencia de un compromiso temporal definido genera incertidumbre entre profesionales, pacientes, familiares e instituciones, por lo que resulta necesario que todas las administraciones públicas de Lanzarote unan su voz en defensa de un proyecto estratégico para la sanidad insular.

Por ello, esta Corporación considera que la recuperación del Hospital Insular debe convertirse en una prioridad compartida, al margen de diferencias políticas, garantizando que la rehabilitación culmine con la puesta en funcionamiento del centro y su consolidación como hospital geriátrico y sociosanitario de referencia para Lanzarote.

PROPUESTAS DE ACUERDO

Primero. Instar al Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Sanidad, a aprobar y hacer público, en el plazo máximo de tres meses, un calendario oficial de ejecución de las obras de rehabilitación integral del Hospital Insular de Lanzarote, indicando las distintas fases de actuación y la fecha prevista para su finalización.

Segundo. Instar al Gobierno de Canarias a asumir el compromiso expreso de reabrir el Hospital Insular de Lanzarote inmediatamente después de la finalización de las obras y su correspondiente equipamiento, garantizando su funcionamiento como hospital geriátrico y sociosanitario de referencia para la isla.

Tercero. Solicitar que el Gobierno de Canarias informe periódicamente al Cabildo de Lanzarote y al ayuntamiento de Tías sobre el grado de ejecución de las obras, el cumplimiento de los plazos establecidos y la planificación prevista para la puesta en funcionamiento del centro.

Cuarto. Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia del Gobierno de Canarias, a la Consejería de Sanidad, al Servicio Canario de la Salud, a la Gerencia de los Servicios Sanitarios de Lanzarote y a los grupos parlamentarios del Parlamento de Canarias.

Tías, a 31 de agosto de 2026

Firmado digitalmente
por: TAMARGO ACEBAL

19:48:14

Maria Esther Tamargo Acebal

Por D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio se expone la propuesta.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; tres (3) abstenciones (PSOE y PP); y un (1) voto a favor (Grupo Mixto Cca).”

Interviene D^a. María Esther Tamargo Acebal, quien expone la propuesta.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien pide que se retire la propuesta, y señala que ya se aprobó una moción en este pleno. Manifiesta que si no se retira votará en contra.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien manifiesta que se abstendrá porque ya se debatió en este pleno y en otras administraciones.

Interviene D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, quien manifiesta que en el Ayuntamiento de Tías hubo un acuerdo de apoyo al hospital insular, y que no tiene sentido en este momento presentar la moción, por lo que votarán en contra dado que ya había un consenso.

Interviene D^a. María Esther Tamargo Acebal, quien manifiesta que no va a retirar la propuesta, y señala que solo puede presentar una moción por mes.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, no aprobó la propuesta, siendo el resultado de la votación; doce (12) votos en contra (PSOE y Grupo Mixto USP y Cca); cinco (5) abstenciones (PP); y un (1) voto a favor (Grupo Mixto Vox).

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

PUNTO 4.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2026. -

PUNTO 5.- ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -

RUEGOS Y PREGUNTAS:

PUNTO 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D^a. María Esther Tamargo Acebal, quien plantea si es cierto que en una intervención en Puerto del Carmen se encontraron dos emisoras de la policía local, y si si falta alguna emisora más, si se ha investigado cómo acabaron en manos ajenas, y si se ha denunciado ante la Fiscalía.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien plantea respecto a las obras aledañas de playa chica, cómo se pretende regular el aparcamiento de la zona, y el estado de los aparcamientos. Respecto a la calle Harimaguada qué plan tienen para esa calle y si se va a hacer peatonal. Respecto al ecoparque de los Lirios, para cuándo será la apertura y cómo va a ser la gestión. Respecto del centro de buceo, la cartelería, régimen de uso, y tráfico y aparcamiento. Respecto de ReFlota cuánto dinero público reciben, régimen de uso de los inmuebles que usan si son municipales, y qué beneficios reciben los vecinos por los recursos públicos que reciben. Respecto a las muchas solicitudes de información que ha realizado, y que le han estimado pero que no le da la información, pide el alcalde que si no quiere hacerle llegar la información la deje en Secretaría y él la va a buscar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas y seis minutos del mismo día, de la que se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente
el día 24/09/2026 a las 9:34:45 por
El Secretario
Fdo.: FERNANDO PEREZ-UTRILLA
PEREZ

Documento firmado electrónicamente
el día 24/09/2026 a las 11:26:17 por:
El Alcalde
Fdo.: JOSE JUAN CRUZ
SAAVEDRA